

## Activación urgente del Consejo Municipal de Personas con Discapacidad

### FUNDAMENTACIÓN:

Existe en nuestro municipio una Ordenanza referida al Consejo Municipal de Personas con Discapacidad. Esta Ordenanza presenta un recorrido legislativo y administrativo en el cual ha sufrido vetos parciales, modificaciones hasta arribar a su promulgación, arribando así a la Ordenanza N°149/2020, vigente.

En el articulado de la Ordenanza se estipula que el Departamento Ejecutivo debe convocar a la primera reunión de conformación del Consejo Municipal de Personas con Discapacidad. Esta primera reunión de conformación aún no ha sido convocada. Esta falta de convocatoria imposibilita el cumplimiento de esta importante Ordenanza vigente, ya que en la misma se especifica que el Consejo Municipal de Personas con Discapacidad dictará su reglamento de funcionamiento dentro de los sesenta (60) días desde su promulgación.

Dentro de los objetivos de este Consejo se encuentran acciones de prevención, promoción, asistencia, protección y rehabilitación de personas con discapacidad; la inacción del Departamento Ejecutivo ante esta Ordenanza vigente deja a un sector de la comunidad desprovisto de herramientas y de un espacio de contención a muchas familias de esta comunidad.

Solicitamos así a nuestros pares el acompañamiento con este proyecto de resolución que busca la Activación urgente del Consejo Municipal de Personas con Discapacidad vigente.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTÉN**  
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal efectivice la convocatoria a la primera reunión de conformación del Consejo Municipal de Personas con Discapacidad, en un todo de acuerdo al Artículo N°3 de la Ordenanza N°149/2020, a fin de cumplimentar una Ordenanza vigente.

**ARTÍCULO 2°:** COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Secretaría de Políticas Sociales, a la Secretaría de Recursos Económicos, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y cumplido, archívese.

**Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la 8ª Sesión Ordinaria del SEPTIMO Periodo Legislativo del día 30 de Junio de 2022.**

Concejal Compañy Ricardo Javier Bloque Frente de Todos: Afirmativo.

Concejala Durán, Jéssica Natalia Bloque Frente de Todos: Afirmativo.

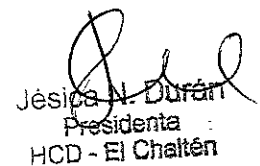
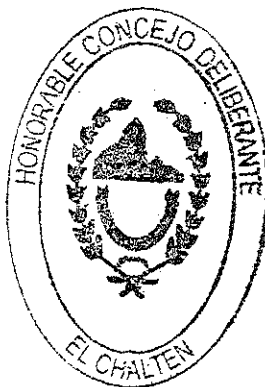
Concejal García Canto, Diego Bloque Frente de Todos: Afirmativo.

Concejala Marangelli, Antonela Bloque Encuentro Vecinal: Afirmativo.

Concejal Sánchez, Ricardo Bloque Encuentro Vecinal: Afirmativo.



María E. Corbalán  
Secretaria Legislativa  
HCD - EL CHALTÉN



Jéssica N. Durán  
Presidenta  
HCD - El Chaltén

**RESOLUCIÓN N° 287/HCDch/2022.-**